



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2026-06-19 12:30:48

Folios:

Radicado: 262105069

Tramite a: Franklin Oswaldo Lozano Beltran
2. Desp Viceministerio de Conectividad

Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **FRANKLIN OSWALDO LOZANO BELTRAN**
Asesor Código 1020 – Grado 16 Viceministerio de Transformación Digital

DE: **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**
Secretaría General

ASUNTO: **Designación integrante Comité Asesor del Patrimonio Autónomo – Proyecto Conectividad para cambiar Vidas adelantado por la Fiduciaria Fiducoldex, en el marco del Convenio Interadministrativo 790 de 2023 y sus Acuerdos Específicos No. 2, 4 y 5**

FECHA: **Junio 2026**

Cordial saludo.

Comendidamente me permito comunicarle que, en atención a la solicitud efectuada por la Directora de Infraestructura mediante radicado No. 262103934 del 17 de junio de 2026 y en concordancia con el radicado 262052027 de fecha 11 de marzo de 2026 mediante el cual fue designado como Supervisor del Convenio Interadministrativo 790-2023 y sus acuerdos específicos 2, 4 y 5; ha sido designado como integrante del Comité Asesor del Patrimonio Autónomo “Proyecto Conectividad para cambiar Vidas” adelantado por la FIDUCIARIA FIDUCOLDEX, en el marco del precitado Convenio Interadministrativo y sus acuerdos (Contrato Interadministrativo 1203 de 2023 – Acuerdo Especifico No. 2; Contrato Interadministrativo 1465 de 2024 – Acuerdo Especifico No. 4; Contrato Interadministrativo 2008 de 2024 – Acuerdo Especifico No. 5; Interventoría del Acuerdo Especifico No. 2 Contrato 2095 de 2024; Interventoría del Acuerdo Especifico No. 4 Contrato 1421 de 2025; e Interventoría del Acuerdo Especifico No. 5 Contrato 1573 de 2025) suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e INTERNEXA conforme la información que se detalla a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	NOMBRE	OBJETO
790-2023	INTERNEXA S.A	Establecer las condiciones generales con base en las cuales LAS PARTES aunaran esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos,, físicos, administrativos y financieros para formular, estructurar, ejecutar, diseñar, implementar, articular y/u operar proyectos de iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional, que brinden soluciones de infraestructura y de servicios de telecomunicaciones, que mejoren la conectividad digital del



NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	NOMBRE	OBJETO
		país, la prestación de servicios de conectividad, el acceso y apropiación de internet, mediante la coordinación de acciones que logren materializar proyectos en distintas regiones, departamentos y municipios del país, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada LAS PARTES
1203-2023	INTERNEXA S.A	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 2 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan, a través de los ISP Seleccionados, la conectividad de banda ancha, para los hogares estratos 1 y 2 y Comunidades Organizadas de Conectividad ubicadas en los municipios que se listan en el Anexo 1, con el objeto de mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal.
1465-2024	INTERNEXA S.A	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 4 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan, a través de los ISP Seleccionados, la conectividad de banda ancha, para los hogares estratos 1 y 2 y Comunidades Organizadas de Conectividad ubicadas en los municipios que se listan en el Anexo 1, con el objeto de mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal
2008- 2024	INTERNEXA S.A	En desarrollo del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 790 de 2023, constituye el objeto de este Acuerdo Específico No. 5 aunar esfuerzos y recursos técnicos, jurídicos, físicos, administrativos y financieros entre



NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO	NOMBRE	OBJETO
		el FONDO ÚNICO DE TIC e INTERNEXA S.A. para la financiación y desarrollo del proyecto para la implementación, articulación, operación y mantenimiento de soluciones de infraestructura y servicios de telecomunicaciones sostenibles en el largo plazo que permitan la conectividad de las Juntas de Internet que sean seleccionadas para ser atendidas a través de este Acuerdo Específico, con el objeto de que estas presten el servicio de internet a sus Asociados, para mejorar la conectividad digital, la prestación de los servicios de conectividad y el acceso universal.
2095-2024	CONSORCIO INTERCONECTIVIDAD SC	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo específico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 “Conectividad para Cambiar Vidas. En este sentido los contratos correspondientes al acuerdo específico No. 2 y los respectivos contratos de fomento, poseen su fecha de finalización con fecha 31 de julio de 2026, tal como se señala en la cláusula 6 de los contratos de fomento.
1421-2025	CONSORCIO CONTIC	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1465 de 2024, correspondiente al Acuerdo específico No 4, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 “Conectividad para Cambiar Vidas”.
1573-2025	CONSORCIO ACCESS NETWORK	Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 2008 de 2024, correspondiente al Acuerdo específico No 5, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 “Conectividad para Cambiar Vidas”

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Tercera y Decima Séptima del Contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION Y PAGOS No. 046 de 2023 Cuarta del convenio, las cuales establecen que:



*“(...) DECIMA TERCERA. – OBLIGACIONES DEL FONDO UNICO TIC: Son obligaciones del **FONDO ÚNICO DE TIC** las siguientes, sin perjuicio de las demás que se establecen en el presente **CONTRATO**:*

*1. Designar a los miembros que le correspondan para integrar el Comité Asesor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO**; (...)”*

*“(...) DECIMA SEPTIMA – COMITÉ ASESOR Para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del proyecto derivado del **ACUERDO ESPECÍFICO No. 2**, será competente el Comité Asesor, que estará integrado por:*

- Un (1) miembro designado por **FIDEICOMITENTE**, que contarán con voz y voto y sin voto en los siguientes supuestos:*
 - Decisiones que, de conformidad con los **ACUERDOS ESPECÍFICOS**, solamente corresponden al **FONDO ÚNICO DE TIC**;*
 - casos en los cuales pudiera existir un conflicto de interés debidamente soportado ante el Comité Asesor de lo cual deberá quedar constancia en el acta de reunión respectiva y*
 - en los demás casos que se establezcan en el (los) Acuerdo (s) Específico(s)*
- Dos (2) miembros designados por Fondo Único de TIC, que contarán con voz y voto. El **FONDO ÚNICO DE TIC**, podrá designar a uno (1) de estos dos (2) miembros como miembro independiente.*
- La **FIDUCIARIA**, tendrá voz, pero no voto, ejerciendo funciones secretariales en las reuniones del Comité Asesor.*

Se le recuerda que para el cargo que se le convoca deberá tener en cuenta las funciones del comité fiduciario establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil, así como atender los principios de responsabilidad, moralidad, celeridad y transparencia inherentes a la función que se le asigna. Así como se le informa que la presente designación producirá efectos a partir de la fecha en que fue designado como supervisor del Convenio Interadministrativo 790-2023 y sus Acuerdos Específicos, esto es, a partir del pasado 11 de marzo de 2026.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON

Secretaria General

Proyectó: Gina Marcela López Arévalo – Abogada Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Hamilton Díaz García – Abogado Contratista Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Margarita Rosa Araujo Orozco – Abogada Contratista Secretaria General

C.C. Carpeta contractual.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262105069

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260619-123502-1193c3-85929657

Creación: 2026-06-19 12:35:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-23 21:13:19

Aprobación: .

Margarita Rosa Araujo Orozco
1.010.240.926
maraujo@mintic.gov.co
Contratista
Secretaría General

Revisión: .

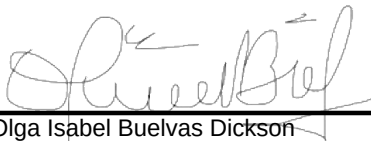
Jeimmy Kimena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: .

Hamilton Díaz García
1016013144
hdiazg@mintic.gov.co

Elaboración: .

Gina Marcela López Arévalo
1030600712
glopeza@mintic.gov.co
Abogada Contratista
Subdirección de Gestión Contractual MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
262105069		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260619-123502-1193c3-85929657		Creación: 2026-06-19 12:35:02
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-23 21:13:19
Firma: .  Olga Isabel Buelvas Dickson 1067877463 obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
262105069			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260619-123502-1193c3-85929657		Creación: 2026-06-19 12:35:02	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-23 21:13:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Marcela López Arévalo glopeza@mintic.gov.co Abogada Contratista Subdireccion de Gestion Contractual MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-19 12:35:05 Lec.: 2026-06-19 12:37:37 Res.: 2026-06-19 12:39:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Hamilton Diaz Garcia hdiazg@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-19 12:39:49 Lec.: 2026-06-21 10:32:25 Res.: 2026-06-21 10:32:32 IP Res.: 191.156.187.70 Canal: Email
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2026-06-21 10:32:32 Lec.: 2026-06-22 11:58:17 Res.: 2026-06-22 11:58:29 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign
Aprobación	Margarita Rosa Araujo Orozco maraujo@mintic.gov.co Contratista Secretaría General	Aprobado	Env.: 2026-06-22 11:58:30 Lec.: 2026-06-23 12:29:56 Res.: 2026-06-23 12:31:46 IP Res.: 191.156.186.127 Canal: Email
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-06-23 12:31:47 Lec.: 2026-06-23 21:13:14 Res.: 2026-06-23 21:13:19 IP Res.: 161.10.25.39 Canal: Email